



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SN**
Fecha de Acuerdo: **01/05/2023**
Fecha Terminación del pedido: **05/06/2023**
Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **ADJ 1222 101 2023**
bajo el: **Art 41 frac. V**
No. Compranet: **ADJ 1222 101 23**
No. de Pedido: **D3P0417**
Elaboración: **26/05/2023** Impresion 26/05/2023

Proveedor: **COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **11803500611230042**

Dirección: **AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100**

Fecha de entrega: **05/06/2023**

R.F.C. **CAI-110203-DN4** No. Proveedor: **00132552**

Partida presupuestal: **0611 21053004**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	35086501510401	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA, CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE	2544	CJA	393.33	1,000,631.52
---	----------------	---	------	-----	--------	--------------

Marca: **TOALLA MEX**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PQT**
Cant Presen: **20**

(un millon ciento sesenta mil setecientos treinta y dos pesos 56/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ **1,000,631.52**
I. V. A. \$ **160,101.04**
TOTAL \$ **1,160,732.56**

Administrador del Proceso
LIC. JOSE DE JESUS HERNANDEZ REYES
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Comprador
ING ALEJANDRO GARCIA VADEGAS
DEPTO DE ADOPTACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. NOEMI PATRICKA RANGEL DIAZ

Referencia: Resolución del Organismo de Operación Administrativa con el Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: ADJ 1222 101 2023
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/05/2023	No. Compras/ADJ 1222 101 23
Fecha Terminación del pedido: 05/06/2023	No. de Pedido: D3P0417
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 26/05/2023 Impresion 26/05/2023

Proveedor: COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100
No Requisición: 11803500611230042
Fecha de entrega: 05/06/2023
Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:

R.F.C. CAI -110203-DN4 No. Proveedor: 00132552
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.
 Circ. **11** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
4. El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
5. El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablymente correrán por cuenta del proveedor.
8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
10. El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
11. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
12. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
13. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
14. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Administrador del Pedido
LIC. JOSE DE JESUS HERNANDEZ REYES
 DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa
 Desconcentrada Estatal de Guanajuato

Comprador ING ALEJANDRO GARCIA VAREGAS	Comprador LIC. KEVEMI PATRICK RANGEL DIAZ	Representante del Organismo Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISLAIAS VERA
DEPTO DE ADQ Y CONTROL DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	DEPTO DE ADQ Y CONTROL DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Estadística en la Fracción X del artículo 155, en relación con el artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 01/05/2023
Fecha Terminación del pedido: 05/06/2023
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: ADJ 1222 101 2023
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras/ADJ 1222 101 23
No. de Pedido: D3P0417
Elaboración: 26/05/2023 Impresión 26/05/2023

Proveedor: COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.

No Requisición: 11803500611230042

Dirección: AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 05/06/2023

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. CAI -110203-DN4 No. Proveedor: 00132552
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreenpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G. I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotrópicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Corral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de León, Guanajuato.

4. DE LA FACTURACION:
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en el Comprobante de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido
LIC. JOSE ~~HERNANDEZ~~ ~~REYES~~
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Fiscal del Órgano de Operación Administrativa
IMSS

Comprador
ING ALEJANDRO GARCÍA RAMÍNEGAS
DEPTO DE ADOYONAMIENTO DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. NOHEMI PATRICKA RANGEL DIAZ

Representante del Organismo
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Fiscal del Órgano de Operación Administrativa
IMSS
Deseo certificar que existo en Guanajuato, con el Artículo 2, Fracción IV inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Área Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE ISAÍAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/05/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **05/06/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento ADJ **1222 101 2023**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compras/ADJ **1222 101 23**
 No. de Pedido: **D3P0417**
 Elaboración: **26/05/2023** Impresión 26/05/2023

Proveedor: **COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**

Dirección **AV. COYOACAN NUM. 1052 DEL VALLE BENITO JUAREZ 03100**

No Requisición: **11803500611230042**
 Fecha de entrega: **05/06/2023**

R.F.C. CAI -110203-DN4 No. Proveedor: **00132552**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Partida presupuestal: **0611 21053004**
 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Licio Cesar Torres Barreras

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

TELEFONO(S)

55501909

FECHA

DIA	MES	AÑO
<i>12</i>	<i>6</i>	<i>23</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 12A.807. Licio Torres del año 2000 Lic. Arturo Solano trace notario 49 de la CD. Mex.

Administrador del Pedido

LIC. JOSE JESUS HERNANDEZ REYES

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Comprador

ING ALEJANDRO GARCIA VANEZAS

DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ

Requisición de la adquisición y del artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SANCHEZ VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS